

## El desafío de la ética cristiana en el tiempo presente

Pablo Concha s.j.

A mí entender, hay que distinguir entre los desafíos que la sociedad contemporánea le plantea a la Iglesia, a los a la fe, y a la ética cristiana; de los que ésta *encuentra* en el tiempo presente. Los primeros hablan de la sociedad y la cultura, como generadores de nuevas preguntas para la concepción cristiana del bien y lo correcto; los segundos, de la capacidad de la Iglesia para hacerse cargo de tales concepciones. Pues bien en la línea de esta segunda perspectiva, habría que decir que una reflexión ética desde la fe en Jesucristo tiene, hoy, como su tarea principal : el deber de *clarificar* la magnitud y modo de acción de de la conciencia moral.¿por qué? Porque es imperativo dilucidar el estatuto epistemológico de la verdad moral, es decir, el modo en que la persona conoce el bien que debe ser hecho, en su circunstancia presente. tanto, para aportar en el diálogo de la fe con las categorías del tiempo presente, como para enfrentar las gravísimas cuestiones que la aquejan en su interior.

Porque aunque pudiera pensarse en tópicos que, al menos en apariencia, dejarían más de manifiesto la complejidad del diálogo de la moral cristiana con las categorías de la actualidad; más allá de esta cuestión tan referida a su dinámica interna. Por ejemplo, el nuevo valor del catolicismo como generador de identidad y valores; las terapias génicas, y las cuestiones que se plantean entre tecnología y medio ambiente. En mi opinión, la ética cristiana avanza, por momentos, temerosa y dubitante en los temas del tiempo presente, particularmente en los que tocan la libertad y capacidad de decisión de los individuos, porque tiene pendiente enfrentar de modo acabado y como resultado de los desafíos levantados por el tiempo presente la pregunta por la capacidad de la razón humana, bien intencionada o conciencia para enfrentar la búsqueda del bien de la humanidad. Más aún, no creo que será posible que la Iglesia y su propuesta ética participen, incisivamente, de las preguntas que se plantea el sujeto moderno, mientras no se clarifique esta cuestión. Y es que, aunque no esté siempre en la superficie del discurso teológico público. la concepción cristiana de la verdad moral se define, de hecho, por el conflicto entre dos corrientes contrapuestas. Por una parte, los llamados promotores de la *autonomía teónoma* insisten en que la conciencia, en cuanto lugar de encuentro del hombre con Dios, es la afirmación definitiva del bien que debe ser hecho (el bien moral) y el juicio definitivo sobre todo comportamiento. Y, por otra parte, los así llamados defensores de *la ética de la fe que, a la hora de juzgar cómo la sociedad occidental juzga la legitimidad* de ciertos comportamientos, reiteran que la potestad de la conciencia individual debe estar sujeta al poder vinculante de algunos preceptos. En concreto, desde la promulgación de la *Humanae Vitae*: a los preceptos del Decálogo.

Con todo, es saludable, desde el comienzo, dejar establecido que no se trata de un conflicto entre la conciencia entendida como un absoluto respecto de sí, o sea, de una conciencia que encontraría la verdad ética (el bien que debe ser hecho) en un mero acto de volcamiento sobre sí. Y una conciencia siempre relativa a alguna ley o norma externa, o sea, una conciencia perpetuamente infantil; por ej :en materias de planificación

familiar y sexualidad que son los puntos más discutidos. No. Se trata de algo mucho más complejo y definitivo, porque para una ética cristiana que quiera seguir siendo ambas cosas, la tarea es compaginar la acción involutiva, autorreferente e imprescindible de la conciencia, como único modo razonable para descubrir el bien que debe ser hecho, con su obligación de someterse libremente a la Verdad que le ha dado origen y de la cual depende: la Voluntad del Señor Dios Creador manifestada en la Escritura. La cuadratura del círculo, a juicio de algunos; o el secreto de la constitución trascendental de la naturaleza humana, para los que adhieren a las claves de la tradición teológico-moral Rahneriana. Intentemos profundizar en esto último, un poco más.

- 1) Rahner entiende a la persona humana como constitutivamente<sup>1</sup> capaz de conocer cuál es la Voluntad definitiva de Dios respecto del Bien del hombre: la Revelación. Y de hacer que esta voluntad devenga histórico –temporalmente operativa a través del ejercicio de su razón. De aquí, sus seguidores han afirmado que en el acto de la conciencia, porque en él se responde a la pregunta por el bien que debe ser hecho, aquí y ahora. El hombre conoce, al mismo tiempo, cuál bien debe ser hecho y que se trata de un bien querido por Dios ( precisamente, en cuanto que acción razonable, *recta ratio*). Este es el punto nuclear, no estamos hablando de la indebida espiritualización de la razón moral, sino del pleno ejercicio de su racionalidad: de la persona humana buscando el bien y lo correcto ante las circunstancias de su vida.
- 2) Ahora bien, si el dilema de la ética cristiana ha sido siempre reconocer que a veces, muchas veces, un daño debe ser tolerado por la exigencia surgida de un bien mayor. Por ejemplo, amputar un brazo con gangrena para salvar una vida; la necesidad de extirpar una trompa de Falopio en que ha anidado un feto, para salvar la vida de la madre, con la consecuente muerte de este último: el caso del embarazo tubario... y otros muchos casos agrupables bajo el Paraguas del principio del doble efecto. Puede decirse que ,hoy, el dilema no es qué debemos hacer ante casos de doble efecto, sino precisar cuándo y hasta cuándo podemos actuar cuando nuestras acciones tienen ,inevitadamente, asociadas un efecto negativo no deseado. Por ejemplo, en situaciones como las planteadas por el caso de Terry Schiavo y otros parecidos.. En mi opinión, es aquí donde adquiere plena validez lo dicho respecto al paradigma teológico-moral Rahneriano, porque , sólo cuando se entiende a la conciencia como capacidad del individuo para reconocer el bien humano en su más plena y definitiva expresión, o sea, como bien para la humanidad, puede concedérsele el derecho a sobreponer su juicio al imperativo de toda ley y, al mismo tiempo, exigírsele que, efectivamente, se trate de un bien para la humanidad, porque se trate de un bien que, al menos, aspire a ser bien para todos, al intentar realizar el mayor número posible de nuestras actuales expectativas de humanización. En otras palabras, sólo cuando la conciencia moral se entiende como capacidad humana para conocer, incluso, el bien que Dios mismo quiere para la humanidad, podrá confiarse en que la razón humana, aunque sea a trastabillones, resolverá, poco a poco, todos los dilemas que el tiempo y la historia le planteen. Pero ¿no es esta una visión un poco sectaria?¿por qué qué pasa con

---

<sup>1</sup> Cfr. Rahner, K., *Foundations of Christian Faith*, p.25.

los millones que no tienen fe y, por tanto no esperan que Dios les ofrezca respuesta alguna para determinar el bien para sus vidas? Sí , es una respuesta desde la fe. Pero una que sólo será sectaria y excluyente si aquel que se sabe poseedor del don de la fe, cree que este lo faculta para percibir o entender algo de modo particular, que le es privativo. Pero No, y un no con mayúscula, si el “poseedor de la fe” no la traiciona con su prepotencia infantil y se entrega a ella como un don que, más que hacerlo distinto, lo hace hermano necesitado de todos los hombres. Como Cristo, la voz que escucha en su conciencia, ha querido ser.